

RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria**Fecha de celebración:** Jueves, 10 de octubre de 2024**Hora de convocatoria:** 17:30**Lugar:** Salón de Plenos, C/ Bravo Murillo, 357 – 1ª planta

Concejal Presidenta: D.ª Paula Gómez-Angulo Amorós

Coordinador del Distrito: D. Pedro Guitart González Valerio

Secretaria: D.ª Olga Caballero Mateos

Asistieron a la sesión los/as siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Miguel Martínez Truchaud	D. Héctor Ayala Quintana
D. Felipe Palomino Moraleda	D. Tamás Olasz Olvedi
D. Félix Ochoa Maldonado	D.ª Tamara López García
D. Paloma Valdebenito Estrada	D. Eustaquio Javier Simarro Mínguez
D.ª Ana Luz de Pablo Huete	D. Manuel Gómez Hernández
D.ª M.ª Natividad Gil Matesanz	D. Jorge Pumariega Cortina

Por el Grupo Municipal Más Madrid

D.ª Ainhoa Granero Sainz	D. Carlos Barreda Velázquez
D. Francisco Javier Sulleiro Martín-Pozuelo	D.ª Blanca Estévez Tamariz-Martel
D.ª Itziar Capetillo Martínez	

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Rafael María García Morales	D.ª Isabel Valverde Virseda
D. Alfonso Ramón Arcos del Valle	D.ª Elena Marín Serrano

Por el Grupo Municipal Vox

D. Daniel Fernández Salvador
D. José Miguel Moscardó González de Aledo

Por la Asociación para la defensa de las competencias municipales (ADECOM):

D. Andrés de Miguel López

Por la Asociación Vecinal Solidaridad de Cuatro Caminos Tetuán:

D. Antonio Granero Velasco

Asistieron también a la Sesión las Concejales doña Esther Gómez Morante y doña María Caso Escudero.

Información de Firmantes del Documento



Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta y siete minutos.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Se da cuenta de los decretos del Alcalde de 30 de septiembre de 2024, por los que se dispone cesar a Luis Monedero Martínez, Gonzalo Herrero Martínez, Beatriz Tejera Viñas y Luis María Franco Fernández, como vocales vecino/as del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán.

PUNTO 2.- Se da cuenta de los decretos del Alcalde de 30 de septiembre de 2024, por los que se dispone nombrar a Jorge Pumariiega Cortina, Javier Naranjo Sanjuan, Ana Luz de Pablo Huete y Tamara López García, como vocales vecino/as del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán.

PUNTO 3.- Toman posesión de su cargo lo/as vocales vecino/as D. Jorge Pumariiega Cortina, D.ª Ana Luz de Pablo Huete y D.ª Tamara López García.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 4.- **Aprobar** el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2024.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 5.- **Aprobar** la proposición n.º 2024/1322210, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a dos solares ubicados entre las calles Costa Verde, Bascones y la avenida de Asturias, del siguiente tenor:

“Desde Más Madrid proponemos que la Junta municipal de Distrito de Tetuán o, en su caso inste al organismo competente, para ejecutar las siguientes acciones, según estimen los Servicios Técnicos 1- Que se realice el acondicionamiento del solar destinado como pipican, instalando equipamiento para los perros, una fuente y bancos. 2- Que se aplique la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular, en el solar que se encuentra abandonado, para que se realice la limpieza periódica de este y procedan a desbrozar los matorrales”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 6.- **Aprobar** la proposición n.º 2024/1322254, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa al Plan Especial de Reforma Interior Tiziano Dulcinea (PERI 06.07), del siguiente tenor:

Información de Firmantes del Documento



“El grupo Más Madrid Tetuán insta a la Junta de Distrito, o para su traslado al organismo pertinente en su defecto, la realización de las siguientes actuaciones: – Convocar e informar públicamente una reunión con las familias afectadas para darles a conocer en detalle la situación jurídica y administrativa del PERI, proporcionarles explicaciones sobre la actuación del Ayuntamiento y la Junta de Distrito durante estas tres décadas y prestarles el apoyo efectivo de sus servicios jurídicos y técnicos. – Exigir al titular del solar sito en la calle Jaén 19 la recogida de los restos del último incendio, acaecido el pasado 29 de septiembre, así como su vallado definitivo y vigilancia; ambas actuaciones con carácter de urgencia. – Si no se han iniciado ya, iniciar las acciones legales y administrativas pertinentes para sancionar e imputar los costes de los servicios de atención municipal al propietario del solar incendiado por tercera vez en dos años y medio, así como el pago de cualquier gasto o la compensación de daños causados por su grave y prolongada negligencia en este solar”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 7.- Aprobar la proposición n.º 2024/1322309, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia de Género, del siguiente tenor:

“En el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia de Género (25N), el Grupo Municipal Más Madrid insta a la Junta Municipal de Tetuán a: 1- Realizar campañas de manera recurrente y sistemática de tolerancia cero a todos los tipos de violencia contra las mujeres, así como de fomento de los buenos tratos. 2- Difundir de manera continua a lo largo de todo el año los servicios y recursos existentes en el Distrito para la prevención de la violencia de género y la atención a las víctimas a través de los medios de comunicación y soportes específicos del Distrito (redes sociales, carteles y/o pancartas en los espacios municipales adscritos al Distrito), haciendo especial hincapié en la promoción y la difusión del Espacio de Igualdad Hermanas Mirabal. 3- Adaptar las diferentes campañas y la información difundida a las distintas audiencias con especial atención a las orientadas a público infantil y juvenil”.

Presenta enmienda transaccional el Grupo Municipal del Partido Popular, que no se acepta por el grupo proponente.

Sometida a votación la proposición inicial, la misma obtiene el siguiente resultado: aprobada por mayoría, con cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y dos votos en contra del Grupo Municipal Vox.

PUNTO 8.- Aprobar la proposición n.º 2024/1324324, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a la propuesta de creación de una senda natural accesible y educativa en el parque Rodríguez Sahagún, del siguiente tenor:

“El grupo municipal Más Madrid propone a la Junta Municipal de Distrito, o en su caso se inste al organismo o área competente la creación de una senda natural en el parque Rodríguez Sahagún accesible para todas las personas que además cuente con los siguientes componentes: cajas nidos para pequeñas aves insectívoras, paneles informativos sobre la fauna y la botánica de este espacio verde y sobre su historia y su relación con el Canal de Isabel II”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 9.- Aprobar la proposición n.º 2024/1324507, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, sobre homenaje a Clara Campoamor en Tetuán, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

Información de Firmantes del Documento



“Que la Junta Municipal de Distrito o, en su caso, el órgano o departamento competente a instancia de esta, acuerde hacer un homenaje a Clara Campoamor a través de la organización de una conferencia en la semana del 8 de marzo”.

Con el siguiente resultado: Mayoría, con cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox.

PUNTO 10.- Rechazar la proposición n.º 2024/1324511, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a los autocares escolares, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al órgano que corresponda, para proporcionar autocares a los centros educativos del Distrito, con el fin de subvencionar el transporte del alumnado en las salidas complementarias del currículum escolar, e impulsar así la programación de dichas actividades, para conseguir los objetivos de una formación integral de nuestros escolares”.

Con el siguiente resultado: Rechazada, con trece votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid y cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

PUNTO 11.- Aprobar la proposición n.º 2024/1324514, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la seguridad vial en la calle Ofelia Nieto, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al área pertinente, previo estudio de los servicios técnicos competentes. disponga un cruce semaforizado en el entorno cercano del número 40 de la calle Ofelia Nieto, dada la situación de riesgo de atropellamiento comentada y atendiendo la necesidad manifiesta de cruce del eje peatonal de las calles Isla de Córcega - Sánchez Preciado”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 12.- Rechazar la proposición n.º 2024/1324517, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa al arte urbano en el distrito de Tetuán, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al Área competente, desarrolle un proyecto para proporcionar espacios y muros donde se pueda crear y exponer arte urbano, con el propósito de conservar e incorporar las manifestaciones artísticas ya existentes en Tetuán, muchas de ellas deterioradas por el paso del tiempo, a un nuevo proyecto que transforme y enriquezca culturalmente nuestro entorno, generando una identidad colectiva”.

Presenta enmienda transaccional el Grupo Municipal Vox, que no se acepta por el grupo proponente.

Sometida a votación la proposición inicial, la misma obtiene el siguiente resultado: Rechazada, con dos votos en contra del Grupo Municipal Vox, trece votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid y cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

PUNTO 13.- Aprobar la proposición n.º 2024/1329209, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a la inseguridad en la calle Almansa, del siguiente tenor:

Información de Firmantes del Documento



“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que tome las medidas oportunas para el control, vigilancia y disuasión de la delincuencia de la calle Almansa, con las medidas que estime oportunas y que pueda servir de ejemplo lo realizado en la calle Topete y alrededores con las cámaras de seguridad y la mayor presencia policial”.

Con el siguiente resultado: Mayoría, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, cuatro votos en contra del Grupo Municipal Socialista de Madrid y cinco votos en contra del Grupo Municipal Más Madrid.

PUNTO 14.- Aprobar la proposición n.º 2024/1329709, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a la sustitución de las llamadas “aletas de tiburón” en la calle Bravo Murillo, del siguiente tenor:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que se sustituyan las citadas ‘aletas de tiburón’, antes de que sigan causando más accidentes, heridos y fallecidos y su sustitución por el sistema de luces led denominados ‘ojos de gato’ y que, tras sus tres años de funcionamiento, se ha mostrado como la forma más eficaz de mejorar la seguridad y pacificar el tráfico existente en Bravo Murillo, una de las calles que mayor tráfico soporta de Madrid y donde los índices de accidentalidad son más elevados”.

Con el siguiente resultado: Mayoría, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, cuatro votos en contra del Grupo Municipal Socialista de Madrid y cinco votos en contra del Grupo Municipal Más Madrid.

PUNTO 15.- Proposición n.º 2024/1329738, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa al cruce de la calle Genciana con la calle Voluntarios Catalanes, del siguiente tenor:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para de manera urgente y con el visto bueno de los servicios técnicos, puedan solventar este problema y colocar los medios que estimen más eficientes (badén de reducción de velocidad, espejo de visibilidad o semáforo) en el cruce de las calles de la Genciana con calle de los Voluntarios Catalanes.”

Se sustancia junto al punto número 20, siendo ambas proposiciones aprobadas por unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 16.- Aprobar la proposición n.º 2024/1330126, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a la ocupación de viviendas en la calle Santa Juliana 34, del siguiente tenor:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que tome las medidas oportunas para que exista una mayor presencia policial en la zona mencionada como medida disuasoria”.

Con el siguiente resultado: Mayoría, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, cuatro votos en contra del Grupo Municipal Socialista de Madrid y cinco abstenciones del Grupo Municipal Más Madrid.

Proposiciones del órgano de participación ciudadana

PUNTO 17.- Aprobar la proposición n.º 2024/1111409, presentada por el Consejo de Proximidad del Distrito de Tetuán, del siguiente tenor:

Información de Firmantes del Documento



“Primero. - Que por el órgano municipal competente se adopte acuerdo para iniciar expediente de declaración de Zona de Especial Protección Acústica al tramo de la calle Bravo Murillo comprendido entre la glorieta de Cuatro Caminos y la plaza de Castilla. Segundo. - Que por el órgano municipal competente se adopte acuerdo para requerir al Centro Municipal de Acústica para que se realicen las mediciones pertinentes a fin de cuantificar debidamente la contaminación que padecen los ciudadanos en el repetido tramo de calle”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 18.- Aprobar la proposición n.º 2024/1111457, presentada por el Consejo de Proximidad del Distrito de Tetuán, solicitando el cierre parcial al tráfico de la calle de Bravo Murillo entre la glorieta de Cuatro Caminos y la calle Francos Rodríguez, los domingos en horario de 09:00 a 20:00 horas.

Con el siguiente resultado: Mayoría, con cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox.

PUNTO 19.- Aprobar la proposición n.º 2024/1198712, presentada por el Consejo de Proximidad del Distrito de Tetuán, relativa al rediseño de dos pasos de peatones situados en la calle Bravo Murillo, en las intersecciones de la calle Marqués de Viana con la calle Sor Ángela de la Cruz, y de la avenida Reina Victoria con la calle Raimundo Fernández Villaverde, del siguiente tenor:

“Reubicar y aumentar la anchura de los pasos de peatones en las citadas intersecciones y aumentar el tiempo de paso de los semáforos para peatones para crear una zona segura de paso para los ancianos, discapacitados y personas que van cargadas con las compras al salir de los supermercados que se encuentran en dichas intersecciones y en las horas punta. El tiempo del semáforo en verde para peatones puede regularse para las horas comerciales. El modelo podría ser el paso de peatones de calle Montera a calle Fuencarral, que cumple bien su función desde que se realizó la remodelación”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

Proposiciones de las entidades ciudadanas

PUNTO 20.- Proposición n.º 2024/1313816, presentada por la Asociación para la Defensa de las Competencias Municipales (ADECOM), relativa a la modificación de la señalización en la intersección de c/ Genciana con c/ Voluntarios Catalanes, del siguiente tenor:

“Desde ADECOM (Asociación para la Defensa de las Competencias Municipales), a petición de los vecinos de Valdeacederas que viven en la zona próxima a las calles Genciana y Voluntarios Catalanes y tras verificar con varias mutuas aseguradoras del automóvil de que dicho punto es un punto negro de accidentes en el Distrito, con un porcentaje que multiplica el número de siniestros que se pueden producir en cualquier otra calle del Distrito, solicitamos a la Junta Municipal del distrito de Tetuán o bien inste al órgano competente para que se realice por los técnicos de vías públicas y movilidad un estudio técnico para modificar la señalización o instalar badenes que obliguen a moderar la velocidad, acabar y minorar los accidentes de tráfico que se producen en dicho lugar. Desde nuestro punto de vista, simplemente cambiando la actual ‘ceda el paso’ existente en la calle Genciana y siendo sustituido por un ‘stop’ se podría en gran parte evitar los accidentes que aquí se producen”.

Sustanciada junto al punto número 15.

Información de Firmantes del Documento



PUNTO 21.- Aprobar la proposición n.º 2024/1331221, presentada por la Asociación Vecinal Solidaridad de Cuatro Caminos Tetuán, relativa al área canina del parque de San Germán, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Tetuán ejecute o, en su caso, inste al área competente a llevar a cabo las siguientes actuaciones en el área canina del Parque de San Germán: 1. Retirar toda la grava existente, allanar los montículos y agujeros y adecentar la superficie del suelo, dejando en su lugar un acabado que sea de mantenimiento más sencillo y que permita una mayor higiene en el uso del recinto. 2. Incorporar papeleras con suficiente capacidad y en número adecuado, de un modelo actualizado que permita la disposición higiénica de residuos, valorando la posibilidad de incorporar expendedores de bolsas para recoger los excrementos caninos. 3. Reubicar el cartel existente e instalar más cartelería en puntos estratégicos del área canina, incluyendo los tres accesos, que sea visible también desde el interior del recinto y que informe sobre las normas de uso y la obligatoriedad de recoger los excrementos. 4. Reponer las piezas vandalizadas del mobiliario de Agility, valorando la posibilidad de incorporar algún juego adicional complementario a los existentes”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas de los Grupos Políticos

PUNTO 22.- Se sustancia la pregunta n.º 2024/1324222, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a la seguridad en el entorno del CEIP Ignacio Zuloaga, del siguiente tenor:

“¿Cuáles son las conclusiones del informe de seguridad en el entorno de CEIP Ignacio Zuloaga y las medidas tomadas a raíz del mismo?”.

PUNTO 23.- Se sustancia la pregunta n.º 2024/1324399, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa al arbolado en el distrito de Tetuán, del siguiente tenor:

“¿Tiene el Ayuntamiento previsto dotar de arbolado a los tramos de las calles del Distrito donde se están realizando o se van a ejecutar en un plazo próximo obras de mejora?”.

PUNTO 24.- Se sustancia la pregunta n.º 2024/1324518, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa al equipamiento en el APR de Paseo de la Dirección, del siguiente tenor:

“¿Qué planificación tiene la Junta Municipal para las parcelas disponibles para equipamientos en el Paseo de la Dirección?”.

PUNTO 25.- Se sustancia la pregunta n.º 2024/1325486, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la escuela infantil de Paseo de la Dirección, del siguiente tenor:

“En el pleno de abril de 2024 se aprobó por unanimidad estudiar la reordenación del entorno de la futura escuela de educación infantil en el Paseo de la Dirección para permitir un acceso más seguro y con menor interferencia con el tráfico del Paseo. ¿Qué acciones ha llevado a cabo esta Junta para la ejecución de esta proposición?”.

PUNTO 26.- Se sustancia la pregunta n.º 2024/1329837, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa al aparcamiento de San Amaro, del siguiente tenor:

Información de Firmantes del Documento



“¿Qué medidas han implementado desde la Junta de Distrito o área correspondiente para dar una solución al atasco que existe en las transmisiones de plazas de garaje en el aparcamiento de San Amaro?”.

Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

PUNTO 27.- Se da cuenta de las Contrataciones acordadas por la Concejala Presidenta y el Coordinador del Distrito, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

PUNTO 28.- Se da cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

PUNTO 29.- La Concejala Presidenta da lectura a la Declaración institucional n.º 2024/1329965, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular y suscrita por el resto de los grupos municipales, con motivo del Día Mundial de la Salud Mental, con el siguiente contenido:

“Hoy, en el Día Mundial de la Salud Mental, reafirmamos el compromiso del pleno del distrito de Tetuán con la promoción del bienestar mental de todos sus ciudadanos. La salud mental es un componente fundamental de la salud general y un derecho esencial para todos. Este día es una oportunidad para sensibilizar sobre los retos a los que millones de personas se enfrentan cada día y para romper los estigmas que todavía rodean a los trastornos mentales. Es fundamental recordar que no hay bienestar sin salud mental. Los trastornos mentales, que afectan a una de cada cuatro personas en algún momento de su vida, deben ser tratadas con la misma seriedad que cualquier otra condición de salud. En demasiadas ocasiones, trastornos como la depresión, la ansiedad, o la esquizofrenia han sido incomprensidos o estigmatizados, lo que deja a quienes los padecen en una doble lucha: con su trastorno y con la exclusión. En el distrito de Tetuán, renovamos nuestro compromiso de trabajar desde nuestras competencias para que todas las personas tengan acceso a un sistema de apoyo digno, y eficaz. Reconocemos la importancia de la prevención y promoción del bienestar mental desde una edad temprana, así como la necesidad de fomentar espacios que favorezcan una buena salud emocional. Nuestro objetivo es crear una sociedad inclusiva, empática y justa, donde la salud mental sea un tema normalizado y las personas reciban el apoyo que necesitan para vivir una vida plena. Hoy, reafirmamos nuestra determinación de seguir avanzando hacia un futuro en el que todos puedan acceder a la atención y el bienestar mental que merecen”.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y siete minutos.

La Secretaria del Distrito de Tetuán, Olga Caballero Mateos.

Información de Firmantes del Documento

